

27 DE ENERO DE 2025.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, le pido diputado presidente me extienda el tiempo de participación hasta por 10 minutos... Gracias presidente, con su venia mesa directiva, honorable asamblea, medios de comunicación que nos acompañan y honorable pueblo de Chiapas. Hoy abordaremos un tema trascendental, para el fortalecimiento de la justicia y la construcción de la paz social en nuestro Estado. Las reformas integrales en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, representan un paso firme hacia la consolidación de una justicia accesible, efectiva y profundamente humana, enmarcada en los valores del diálogo, el respeto y la equidad. Reconozco desde esta tribuna el compromiso y profesionalismo del Diputado Presidente de este Poder Legislativo Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, quien acertadamente resaltó el diálogo y la conciliación como espíritu de estas reformas; así como a los diputados y diputadas que integran la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas. Desde la reforma constitucional de 2007, estos mecanismos han demostrado su eficacia al ofrecer soluciones ágiles, sencillas y gratuitas a los conflictos, promoviendo principios fundamentales como la autonomía de las partes y la libertad contractual. Lo que comenzó como una herramienta en el ámbito penal, hoy se extiende con éxito en las áreas de lo civil, familiar, mercantil y de la justicia penal para adolescentes, fortaleciendo una auténtica cultura de paz y garantizando el derecho al acceso a la justicia consagrado en el artículo 17 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con la publicación de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el pasado 26 de enero del 2024 se abre una oportunidad histórica, para estandarizar y modernizar estos procesos a nivel nacional. Chiapas, pionero en reconocer estos mecanismos desde el año 2007 y en crear el Centro Estatal de Justicia Alternativa en el 2009, debe ahora actualizar su marco normativo, para responder a las necesidades de una sociedad en constante evolución. Hay aspectos centrales de esta iniciativa que quisiera comentar, uno de ellos es el fortalecimiento del Centro

Estatal de Justicia Alternativa, este centro de carácter público continuará liderando los mecanismos alternativos con una visión de servicio ciudadano, promoviendo soluciones pacíficas y efectivas para dirimir los conflictos; otro punto es la designación y renovación de los liderazgos, el Titular del Poder Judicial designará a la persona encargada del Centro Estatal por un periodo de 5 años, con la posibilidad de ratificación, asegurando continuidad y profesionalismo en su operación, además se garantizará la pronta designación de titulares en las subdirecciones regionales y la dirección general; también otro punto importante es la formación de facilitadores certificados, los facilitadores públicos y privados tendrán fe pública para garantizar convenios legales y efectivos, asimismo, dichos facilitadores deberán cumplir con requisitos rigurosos y aprobar cursos especializados que garanticen su excelencia profesional, con el objetivo de que se conviertan en agentes clave en la resolución de conflictos; también habrá un órgano instructor, este organismo se conformará en un plazo de 60 días, tras la entrada en vigor de este decreto y supervisará la capacitación y correcta implementación de dichos mecanismos alternativos de justicia. Estas reformas son un compromiso con una justicia más cercana, inclusiva y adaptada a las realidades de nuestras comunidades, al incorporar herramientas como la mediación, conciliación, arbitraje, negociación colaborativa y justicia restaurativa, especialmente para los adolescentes. Estamos construyendo un Chiapas donde el diálogo y la empatía sustituyen al enfrentamiento y a la violencia. Asimismo, se plantea la creación del Centro Estatal de Justicia Alternativa en Materia Administrativa que permitirá resolver conflictos en el ámbito público de manera rápida, eficaz y justa este esfuerzo incluye la certificación de facilitadores con atribuciones legales para garantizar convenios efectivos y la implementación de sistemas tecnológicos que descentralicen la justicia, haciéndola accesible desde cualquier rincón del estado de Chiapas. Hacia una justicia integral y transformadora, en el ámbito administrativo se propone que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, cuente con un centro público de mecanismo alternativos de solución de controversias, reafirmando el papel como promotor del diálogo, la equidad y el entendimiento mutuo, este espacio estará integrado por facilitadores certificados quienes actuarán con imparcialidad y profesionalismo para resolver disputas con base en principios como la confidencialidad, la equidad y el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. El éxito de esta reforma no solo radica en la modernización de nuestro sistema de justicia, sino también en su capacidad de restaurar relaciones sociales, promover la confianza ciudadana en las instituciones públicas y garantizar soluciones efectivas que respondan a las demandas de la sociedad actual. Hoy, Chiapas tiene la oportunidad de reafirmar su liderazgo en justicia alternativa, demostrando que es posible avanzar hacia un sistema más humano, justo y

armónico; estas reformas son un llamado a la responsabilidad colectiva y a la convicción de que la paz no solo es la ausencia de conflictos, sino la construcción de un entorno donde el respeto y los valores humanos sean la base de nuestras relaciones en el estado de Chiapas. Agradezco de antemano su respaldo compañeras y compañeros legisladores a estas iniciativas de ley que fortalecerán mucho nuestro sistema de justicia y contribuirán a la construcción de un Chiapas más justo y pacífico. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias honorable asamblea.